

- Opositor número 66.—Don Ricardo Palomo Almestre. Rótova y agregados, distrito único (Valencia), segunda categoría.
- Opositor número 67.—Don Casiano Feijoo López. Ribadavia, distrito segundo (Orense), primera categoría.
- Opositor número 69.—Don Ramón Lado Santiago. Villagarcía de Arosa, distrito tercero (Pontevedra), primera categoría.
- Opositor número 70.—Don Andrés del Pozo Arribas. Quintanilla de Onésimo, distrito único (Valladolid), segunda categoría.
- Opositor número 71.—Don Carlos de Lope Vicente.—Villalbilla y agregado, distrito único (Madrid), tercera categoría.
- Opositor número 72.—Don José Antonio Pardo González. Oyarzun, distrito segundo (Guipúzcoa), tercera categoría.
- Opositor número 73.—Don Francisco Jiménez Mateos. Torre de Miguel Sesmero, distrito único (Badajoz), tercera categoría.
- Opositor número 74.—Don Francisco Cairo García. Ibeas de Juarros y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- Opositor número 75.—Don Benedito Crespo Sánchez. Alcalá la Real, distrito cuarto (Jaén), primera categoría.
- Opositor número 76.—Don Mateo Pérez Mir. Villavieja, distrito único (Castellón), segunda categoría.
- Opositor número 77.—Don Raimundo González González. Idiazabal, distrito único (Guipúzcoa), tercera categoría.
- Opositor número 81.—Don Francisco Cordón Herreros. Puente-dura y agregado, distrito único (Burgos), tercera categoría.
- Opositor número 82.—Don Angel Palacios Hernández. Murcia, distrito 20, rural, primera categoría.
- Opositor número 83.—Don Francisco Martín Ibáñez de la Cuesta. Santiagonillas, distrito único (León), segunda categoría.
- Opositor número 84.—Don Francisco Pérez Martín. Barbadillo del Mercado y agregados, distrito único (Burgos), segunda categoría.
- Opositor número 86.—Don Mateo Pérez Sánchez. Daimiel, distrito cuarto (Ciudad Real), primera categoría.
- Opositor número 87.—Don Jaime Gascón Alonso. Huétor Santillán y agregado, distrito único (Granada), segunda categoría.
- Opositor número 88.—Don Juan Sielra Sanmartín. Santa María de Corcó y agregados, distrito único (Barcelona), tercera categoría.
- Opositor número 89.—Don Manuel Ledesma Domínguez. Caravaca, distrito segundo (Murcia), primera categoría.
- Opositor número 90.—Don Luis Alcaraz Bernal. Ribera de Arriba, distrito único (Oviedo), tercera categoría.
- Opositor número 91.—Don Angel Pablo González Arriero. Cartagena, distrito 10, rural (Murcia), primera categoría.
- Opositor número 93.—Don Dionisio Lajo Benito. Cangas, distrito segundo (Pontevedra), primera categoría.
- Opositor número 94.—Don Juan Francisco Revillas Gil. Padrón, distrito segundo (La Coruña), segunda categoría.
- Opositor número 95.—Don Ramón F. Lebrero Méndez. Corvera de Asturias, distrito único (Oviedo), tercera categoría.
- Opositor número 96.—Don Salvador Sánchez Estrella. Estrella y agregados, distrito único (Toledo), segunda categoría.
- Opositor número 97.—Don Fidenciano Martín Sánchez. Fifiñana, distrito primero (Almería), tercera categoría.
- Opositor número 100.—Don Juan Arroyo Rubio. Villarreal, distrito único (Alava), tercera categoría.
- Opositor número 102.—Don Juan Sánchez de Llanos. Sada, distrito segundo (La Coruña), segunda categoría.

Los opositores citados a continuación no les ha correspondido ninguna de las plazas solicitadas:

- Opositor número 37.—Don Vicente Franco Real.
- Opositor número 45.—Don José Fernández Molina.
- Opositor número 46.—Don Joaquín Vallespín Macipe.
- Opositor número 61.—Don Alejandro Merino Angulo.
- Opositor número 65.—Don Donato Fernando Belenguer.
- Opositor número 68.—Don Francisco Ruiz Siles.
- Opositor número 79.—Don José Antonio Domingo Domenech.
- Opositor número 80.—Don Francisco Arroyo Cotán-Pinto.
- Opositor número 85.—Don Luis Martín Aguilar.
- Opositor número 92.—Don Manuel Carazo Ureña.
- Opositor número 98.—Don Manuel Benito Serrano.
- Opositor número 99.—Don Luis Martín Lucía.
- Opositor número 101.—Don Julián Calleja González.

*RESOLUCION de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se rectifica la relación de aspirantes al concurso convocado para provisión de vacantes de funcionarios técnico-administrativos.*

Advertida la omisión en la relación de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 18 de octubre, del aspirante don José María Pujalte Giménez, se entiende adicionada la misma con el citado nombre y se reitera que la práctica de pruebas prevista en la base tercera tendrá lugar el día, hora y edificio citados en la relación a que se ha hecho mención.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Director general de Administración Local, Presidente del Tribunal, José Luis Moris.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad seis plazas de Médicos Ayudantes vacantes en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, por la que se convoca a los opositores para la práctica del primer ejercicio.*

El Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 25 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre siguiente) para proveer seis plazas de Médicos Ayudantes (tres para adultos y tres para infantiles), vacantes en los diversos establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, convoca a los opositores a la práctica del primer ejercicio para el día 13 de noviembre del año en curso, a las diez horas de su mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y E. T. (plaza de España, 17, Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento.  
Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Presidente, Adolfo Serigó Segarra.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de Cartagena, por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer las vacantes de personal operario que se citan.*

Nueve plazas de Oficial de oficio de segunda (una, especialidad laboratorio, y ocho, especialidad mecánico).

Autorizada esta Mancomunidad por la Dirección de Obras Hidráulicas por Resolución de 7 de septiembre pasado para convocar el concurso expresado se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a los preceptos del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y demás disposiciones de aplicación, en cuyo concurso registrarán las bases siguientes, pudiendo tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo y padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no los cuarenta y cinco en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias. El personal operario dependiente del Ministerio de Obras Públicas que reuniendo las demás condiciones de esta convocatoria sobrepase la edad fijada podrá tomar parte, no obstante, en este concurso-oposición.

Los conocimientos que se exigirán a los opositores serán los siguientes:

- Saber leer, escribir y conocimientos elementales de Aritmética, así como conocimientos teórico-prácticos del oficio, entender de planos y croquis y realizar los trabajos propios del oficio con rendimiento y calidad correcta.
- Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida a esta Mancomunidad, reintegrándola con póliza de tres pesetas, que presentarán directamente en el Registro de entrada de estas oficinas o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

En dicha solicitud, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio en donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (sin que sea necesario presentar los oportunos justificantes), los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familiares a su cargo, en este caso, acompañándose como justificación de los méritos alegados los certificados pertinentes.

Los ex combatientes, ex cautivos, etc., y cabezas de familia numerosa harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» la relación de opositores admitidos y excluidos, fijándose el día, hora y lugar para la práctica de las pruebas.